Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-00837-00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 11 JUL 2023

Con fundamento en los artículos 82, 368 y 384 del C.G.P. ADMÍTASE la demanda declarativa de RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE arrendado en favor del CENTRO COMERCIAL EL GRAN SAN VICTORINO, contra LUIS FELIPE ESPINOSA HENAO, JHON JAIRO HENAO CAÑAS y JANO SAS.

Dase el trámite del proceso verbal sumario.

Córrase traslado de la demanda y anexos a la parte demandada, por diez (10) días.

Reconócese al abogado EDUARDO TRIBIN CARDENAS, como apoderado de la parte actora.

Previo a ordenar la medida cautelar preste caución por $830.000= Mcte.

Notifíquese personalmente a la parte demandada, conforme a los artículos 291 y 292 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 12 JUL 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 103 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr